



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

03

USHUAIA, 23 OCT 2025

VISTO el Expediente E-99928-2025, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos informáticos y resmas de papel destinados a la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a orden 9, 14 y 15 obran las Notas del señor Director General de Despacho, Control y Registro y de la señora Directora de Registro Técnico de la Dirección General de Dictámenes, a través de las cuales exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 08/2025, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que por lo expuesto resulta pertinente autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 08/2025– RAF 125.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023 – Anexo II y N° 10/2025; Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021, N° 58/2021 y Resoluciones Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/2023 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

G.T.F.
H.
R.
A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO

...//2

Nº 08/2025- RAF 125, referente a la adquisición de insumos informáticos y resma de papel para el ámbito de la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto SLG006 y Unidad de Gestión de Crédito SLG006, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.L. Nº 03 /2025.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Mariela Marconcini
Directora General de Administración
Financiera Coordinación Legal
S.C.L. - S.L.G.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025

Pieza Administrativa N° 99928 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 23/10/25 Apertura: 28/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa abreviada para la adquisición de insumos informáticos y resmas de papel para la Secretaría de Coordinación Legal - S.L.G. Por consultas: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar
Deberá detallarse en el formulario: marca del producto ofrecido y todo detalle que facilite su evaluación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cartulina industrial 106g/m2 (p/ decreto). unidad			
>>	blanca	300.00		
2	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	75 gramos - primera calidad.	60.00		
3	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	75 gramos - primera calidad.	30.00		
4	memoria SODIMM. UNIDAD			
>>	DDR4 DE 8 GB - 2133MHZ	2.00		
5	Cuaderno c/espinal A4			
>>	80 hojas rayadas	6.00		
6	Disco duro. Unidad			
>>	SSD 2.5 SATA 3 CON CAPACIDAD MAYOR A 400GB.	4.00		
7	PILA AA. Unidad			
>>	primera calidad	6.00		
8	Placa Madre. Unidad			
>>	H520M-A PRO ver 1.2	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025

Pieza Administrativa N° 99928 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 23/10/25 Apertura: 28/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18, inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

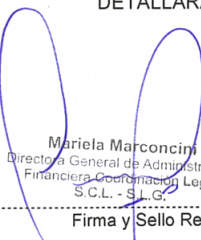
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa abreviada para la adquisición de insumos informáticos y resmas de papel para la Secretaría de Coordinación Legal - S.L.G. Por consultas: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar
Deberá detallarse en el formulario: marca del producto ofrecido y todo detalle que facilite su evaluación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Mariela Marconcin
Directora General de Administración
Financiera y Coordinación Legal
S.C.L. - S.L.G.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art.34 - punto 96
Plazo de Entrega:	cinco días hábiles de suscripta la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art.34 - punto 47.
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, piso 2, of.64 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/10/25 - 10:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, piso 1, of.54 - Ushuaia o al correo oficial: mmarconcin@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, piso 1, of.54 - Ushuaia, T.D.F.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	conforme Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, art.34 - punto 36.